

- 622 -

Respetado(a) Señor(a)
ARLIN YORLEY CORRALES RODRIGUEZ PQRS-2022-E-199182
C.C. 1032451874
Dirección: TRANSVERSAL 78 L NRO 51 09 SUR
Correo electrónico: arlin159@otlook.com
Teléfono: 3195880842
Bogotá D.C



Respuesta a Radicado: PQRS-2022-E-199182

Fecha: 2022-08-16 10:33:54

Al contestar cite Radicado: PQRS-2022-S-061928 Folios: 1

Reciba un cordial saludo:

Hemos tenido la oportunidad de recibir su requerimiento radicado en nuestros canales de atención el día 28 de julio de 2022, en referencia a la solicitud de exoneración de copagos y cuotas moderadoras para nuestro (a) afiliado (a) menor LUCIANA GUARNIZO CORRALES identificado(a) con RC No. 1141371237, al respecto nos permitimos informarle:

De acuerdo con el análisis realizado al interior de EPS Famisanar, nos permitimos indicar:

De acuerdo con su solicitud referente a la exoneración de pagos de usuario, se informa que los niños, niñas y adolescentes clasificados con encuesta Sisbén 1 y 2, con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, enfermedades catastróficas y ruinosas que sean certificadas, no generan cobro de cuotas moderadoras y copagos, con relación a los servicios y medicamentos de la parte especial y diferenciada del plan de beneficios, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4, Circular 0016 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se confirma que para la afiliada LUCIANA GUARNIZO CORRALES Identificada con RC 1141371237 no se generará cobro de cuotas moderadoras y copagos para los servicios y medicamentos de la parte especial y diferenciada del plan de beneficios. Este beneficio aplica a partir de la fecha, mientras el menor cumpla con las características: ser menor de 18 años, con discapacidad certificada, clasificado en la encuesta Sisbén niveles 1 o 2 y que su estado de afiliación, se encuentre activo.

Con base en lo establecido el Acuerdo 260 de 2004 del Consejo Nacional de Seguridad Nacional en Salud, donde se pone en conocimiento a los usuarios los conceptos para el cobro y exoneración de copagos y cuotas moderadoras, no se requiere generar un documento adicional.

Recuerde que, en caso de inquietud, puede realizar su consulta al correo electrónico poblaciondiscapacidad@famisanar.com.co con Gestión de la población con discapacidad de EPS Famisanar.

Agradecemos que nos haya manifestado su requerimiento al respecto.

Cordialmente,



Coordinación PQRS

Subdirección de Defensa del Afiliado

EPS Famisanar S.A.S.

"Finalmente, cualquier desacuerdo frente a la decisión adoptada por Famisanar, se puede elevar la consulta ante la correspondiente Dirección de salud, sea esta la departamental, Distrital o local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control".

Elaboró: Lesly – Auxiliar PQRS
16/08/2022.



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
LUCIANA		GUARNIZO	CORRALES

1.5 Documento de identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
Número de documento de identidad:				1141371237				

b. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha		
	Año	Mes	Día
CAFAM	2021	7	21
2.3 Departamento	2.4 Municipio		
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO	
Visual	SI	X	NO	
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI	X	NO	

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b2100.4 b770.2

2. Codigos Estructuras Corporales

s110.388 s2205.482

3. Codigos Actividades y Participación

d110.3 d410.4 d415.4



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. FIRMAS DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Identificación Profesional
MARIA FERNANDA CONTI PERDOMO	Fonoaudiología	CC-51778809 Dra. MARIA FERNANDA CONTI P. Fonoaudióloga REG. 51778809
DOLLY ZULIETH GANTIVA CEPEDA	Medicina	CC-52266168 Dra. DOLLY GANTIVA CEPEDA Medico General Internista
SANDRA PATRICIA PEREIRA JOVEN	Psicología	CC-55160954 Dra. Sandra P. Pereira Joven

g. FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Yo, LUCIANA GUARNIZO CORRALES manifiesto que: SI
estoy de acuerdo con el resultado de la certificación que abajo firmo.

ARLIN CORRALES RODRIGUEZ MMA'
Nombre y Firma

1032451874
Documento: RC-1141371237

Autorizó el uso de la información consignada en el Registro de Discapacidad para los fines definidos en la normatividad que lo regula. SI



El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional. Sin las firmas requeridas el certificado de discapacidad no tendrá validez